

PRESENTACION

El sistema nacional de educación superior ha desempeñado y seguirá desempeñando papeles importantes en la vida de nuestro país. El momento actual exige de las instituciones de educación superior [IES] los mejores y más profundos esfuerzos, ya que a ellas corresponde coadyuvar en la tarea de generar condiciones propicias de innovación y compromiso social para enfrentar los efectos de la crisis y contribuir a superarla para lograr una sociedad más justa e independiente.

Se ha avanzado en la tarea de vincular las funciones sustantivas de las casas de estudios superiores con las necesidades y problemas del México contemporáneo. Es necesario reconocer que los progresos obtenidos constituyen logros parciales de un proceso para mejorar la prestación de los servicios que, como función social, han sido encomendados a las instituciones educativas. Dichos esfuerzos se perderían si se interrumpen tanto la continuidad de las acciones de coordinación y complementariedad emprendidas en el seno del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior, SINAPPES, como el compromiso de efectuar una planeación participativa y concertada para el desarrollo del sistema educativo superior en su conjunto y de cada una de sus instituciones educativas y organismos administrativos.

Las acciones de coordinación entre las instituciones de educación superior, así como el compromiso concertado entre éstas y los diversos sectores sociales y los gobiernos federal y estatales para planear el desarrollo de este nivel educativo, se han fortalecido a partir de la creación del SINAPPES. En su estructura, este sistema contempla diversas instancias de alcance nacional, regional, estatal e institucional que buscan la planeación compartida y participativa de las diversas instituciones y sectores que intervienen en el proceso educativo.

En el ámbito nacional, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) estudia la problemática global que caracteriza a la educación mexicana del tercer y cuarto niveles; formula lineamientos estratégicos para atender dicha problemática y promueve la comunicación entre las instituciones y los diversos sectores para que actúen en forma concertada en su quehacer y de manera congruente con dichos lineamientos.

A los consejos regionales para la planeación de la educación superior (CORPES) les corresponde, por una parte, identificar problemas comunes en las entidades federativas que conforman una región determinada, para establecer acciones interinstitucionales que tiendan a resolverlos; por otra parte, diseñar estrategias de complementariedad entre las instituciones para compartir recursos y experiencias que faciliten el desarrollo y consolidación de las funciones de la educación superior en la región correspondiente.

Las comisiones estatales para la planeación de la educación superior (COEPES), en el marco de los problemas y lineamientos nacionales, precisan la problemática particular de la educación superior en cada entidad federativa y formulan estrategias y acciones de carácter interinstitucional con el fin de establecer directrices estatales y resolver los problemas identificados.

Las instituciones de educación superior, mediante sus unidades de planeación, coordinan los esfuerzos de desarrollo institucional entre los diversos órganos y dependencias de la casa de estudios a efecto de que, según el contexto, la normatividad y la filosofía institucional—en congruencia con los lineamientos de la educación superior en la entidad federativa y el país—se diseñen estrategias y se lleven a cabo programas y acciones institucionales que coadyuven al mejoramiento del servicio educativo superior.

El proceso de planeación de la educación superior definido por el SINAPPES se caracteriza por ser iterativo, de manera que los lineamientos de alcance nacional se alimenten permanentemente de las aportaciones institucionales y del trabajo de las comisiones estatales (COEPES) y regionales (CORPES). A su vez, los lineamientos nacionales constituyen un marco de referencia para el desarrollo de la educación superior regional, estatal e institucional, de modo que las propias instituciones, las COEPES y los CORPES planteen acciones complementarias, alternativas y de apoyo a lo formulado en el nivel nacional, dependiendo de su naturaleza, contexto y problemática específica.

La planeación nacional de la educación superior tiene sentido en la medida en que orienta y trasciende en la toma de decisiones en el quehacer institucional. Uno de sus productos es la formulación de proyectos y programas que habrán de constituirse en fuente de directrices y acciones concretas para las instancias de planeación regional, estatal e institucional.

En el contexto descrito, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) propone a las instancias de planeación y a las IES el presente documento de estrategia nacional, el cual constituye un marco general para orientar el desarrollo de la educación superior.

Este documento es una parte de la estructura del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), instrumento de planeación que será completado con los respectivos planes y programas estatales e institucionales, que aporten las COEPES y las instituciones educativas.

El PROIDES ha surgido de un proceso participativo; tuvo su origen en la reunión de la CONPES, celebrada el 17 de junio de 1985 y presidida por el Secretario de Educación Pública; en esa ocasión se acordó reactivar las instancias de planeación del SINAPPES y diseñar una estrategia para la elaboración de un programa nacional que oriente el desarrollo de este nivel educativo.

En una reunión subsecuente de los miembros de la CONPES con los integrantes de los secretariados conjuntos de las COEPES, realizada el 22 de noviembre del mismo año, se presentó y acordó una estrategia para formular los planes y programas de carácter institucional, estatal y nacional en un esfuerzo coordinado de planeación integral. En dicha reunión se acordó también que el documento que contuviera los lineamientos estratégicos de alcance nacional, fuera producto de una amplia participación de las instancias de planeación del SINAPPES.

Con el fin de apoyar el proceso de formulación del PROIDES, se convocó al Consejo Técnico Asesor de la CONPES cuya tarea fue estudiar el procedimiento de elaboración de la Estrategia Nacional propuesta por el Secretariado Conjunto de la CONPES, y los avances logrados en cada etapa. Además del Consejo, se conformaron cuatro grupos técnicos especializados (GTE) en cada una de las funciones de la educación superior (docencia, investigación, extensión y apoyos administrativos) con representantes de instituciones de diversos subsistemas, régimen jurídico y orientación ideológica. El trabajo de estos grupos consistió en realizar diagnósticos, identificar los principales problemas de cada función sustantiva y proponer alternativas para su solución.

A su vez, se llevaron a cabo tres ciclos de ocho reuniones regionales con los representantes de las instituciones educativas y de los gobiernos federal y estatales, miembros de las COEPES. En el primer ciclo de reuniones se acordó elaborar diagnósticos particulares de la situación actual de la educación superior en cada entidad federativa, como una primera etapa en la elaboración del Programa Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior (PEIDES) y el Programa Institucional de Desarrollo para la Educación Superior (PIDE) .

Los diagnósticos elaborados por los grupos técnicos especializados y 26 comisiones estatales, constituyeron insumos importantes para la elaboración del diagnóstico nacional realizado por el grupo técnico del Secretariado Conjunto de la CONPES (GTSC). La formulación de los lineamientos estratégicos del PROIDES se sustentó también en las aportaciones que se hicieron en el segundo ciclo de reuniones regionales, ocasión en que se expuso tanto una síntesis de los problemas destacados en los diagnósticos estatales, como un conjunto de metodologías y técnicas destinadas a apoyar la elaboración de la prospectiva y las estrategias estatales e institucionales para el desarrollo del servicio educativo superior.

Una versión preliminar de la Estrategia Nacional del PROIDES, fue considerada para su análisis y retroalimentación en el tercer ciclo de reuniones regionales.

Finalmente, cabe anotar que, en el procedimiento seguido para su elaboración, el PROIDES recoge las principales preocupaciones y aportaciones planteadas por las IES y las instancias de planeación del SINAPPES.

Los elementos de planeación y los quehaceres de alcance nacional del PROIDES, se presentan en dos documentos. El primero, "Estrategia Nacional", se subdivide en tres capítulos (Antecedentes, Diagnóstico y Estrategia). En el primer capítulo se aportan hechos y conceptos que, por una parte, permiten ubicar las

acciones previstas dentro del marco normativo que rige a la educación mexicana y, por otra, muestran la congruencia y continuidad de las tareas de planeación emprendidas por las casas de estudio, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), la SEP y los gobiernos estatales.

En el segundo capítulo se analizan algunos aspectos contextuales que afectan y condicionan el desarrollo de la educación superior; asimismo, se puntualizan aquellos problemas que, por su naturaleza y persistencia, son significativos en el proceso educativo e inciden directamente en la calidad de este servicio público. Estos problemas se agrupan en ocho categorías, las cuales, en el documento, sirven para fijar los objetivos, políticas y metas que constituyen la estrategia nacional.

En el tercer capítulo se define un conjunto de elementos estratégicos para atender las necesidades, dificultades y carencias identificadas en el apartado anterior. Dichos elementos, propuestos en términos de objetivos, políticas y metas, sirven de orientación fundamental para el desarrollo de la educación superior.

Cabe aclarar que las políticas, metas y objetivos formulados en el documento “Estrategia Nacional” tienen carácter indicativo, y obligarán a las instituciones de educación superior sólo en la medida en que sean adoptados con tal carácter por cada institución o subsistema educativo. Por su parte, la SEP y la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES manifiestan su interés, voluntad política y compromiso de orientar sus políticas, programas y acciones de acuerdo con los lineamientos estratégicos aquí formulados, una vez que hayan sido aprobados por las instancias de autoridad correspondientes.

En este documento el horizonte de tiempo es de largo, mediano y corto plazo. Los objetivos generales y específicos se consideran de largo plazo; las políticas y las metas, de mediano y corto plazo. La temporalidad de corto plazo es de uno o dos años (1987-1988), la de mediano plazo es de 5 años (1987-1991) y la de largo plazo es de 10 años (1987-1996).

En el segundo documento, titulado “Proyectos Nacionales”, se propone un conjunto de acciones a cargo, principalmente, de organismos de alcance nacional para responder a determinados aspectos detectados en el diagnóstico nacional.

Los proyectos contenidos en el PROIDES se consideran elementos operativos que, en un proceso de iteración, deberán ser revisados, evaluados y, en su caso, ratificados o modificados anualmente, en tanto que las estrategias serán evaluadas cada dos años.

El PROIDES, concebido como un instrumento de planeación, permitirá orientar e inducir el cambio en la educación superior, en un momento particularmente difícil de la sociedad mexicana.

El PROIDES persigue, fundamentalmente, elevar el nivel académico de las IES, y con ello responder con mayor eficacia a las necesidades y problemas del país. Al mismo tiempo, el PROIDES tiende a consolidar, de manera más armónica y equilibrada, el sistema de educación superior para enfrentar y superar las limitaciones económicas emergentes de la crisis.

Esta “Presentación”, para ser completa, requiere de un avance de los principales puntos contenidos en el documento. La autonomía institucional, la libertad académica y la conciencia crítica, principios en que se basa el desarrollo de la educación superior mexicana, se ratifican en él plenamente. Estos principios—amalgamados con la voluntad de las instituciones de educación superior y el compromiso del Estado mexicano—sustentan la “Estrategia Nacional” cuyo eje maestro se orienta al mejoramiento de la calidad de la educación superior.

En este documento destacan:

1. El impulso de la planeación nacional de la educación superior mexicana integrando de manera más adecuada a las universidades, institutos tecnológicos y escuelas normales. En tal sentido, se establecen líneas generales de planeación para el programa nacional de los próximos años.
2. El énfasis en la contribución de la educación superior para atender, en mayor grado, las necesidades y los problemas que plantea el desarrollo cabal de la nación mexicana, particularmente aquellos relacionados con los cambios estructurales requeridos en el momento actual.

3. La necesidad de reorientar el crecimiento de la educación superior disminuyendo los contrastes y el aislamiento de las instituciones. En los últimos 25 años se ha pasado de 70 mil estudiantes a un millón 100 mil. Este cambio cuantitativo no obstante su significado de logro social, agregado a otros factores, ha afectado la calidad de la enseñanza y la investigación. Se prevé que la matrícula aumentará en 1991 a un millón 500 mil alumnos; en la atención de este crecimiento se deberá elevar simultáneamente el nivel académico.
4. La importancia de alentar el crecimiento de la matrícula en las ciencias naturales y exactas, las ingenierías y tecnologías, así como en las humanidades. En cambio, se desalentará la inscripción en las áreas administrativas, contables, jurídicas y médicas. Por otra parte, se procurará orientar el flujo escolar hacia otras opciones de formación terminal de nivel medio superior.
5. La necesidad de fomentar la innovación en la docencia para atender con mayor eficacia y eficiencia a un número creciente de estudiantes, adoptando enfoques interdisciplinarios y polivalentes para la formación profesional.
6. La urgencia de crear y desarrollar carreras prioritarias, programas de investigación y postgrados estimulando la complementariedad regional e interinstitucional y la descentralización y desconcentración de grupos de alto nivel académico.
7. La importancia de redoblar esfuerzos para la formación y actualización del personal de las instituciones de educación superior y de mejorar sus condiciones de trabajo, particularmente las salariales.
8. La necesidad de mejorar las condiciones financieras de las instituciones de educación superior a fin de conservar y atraer a los académicos mejor calificados, evitar el deterioro de la infraestructura y detener el rezago en equipos y bibliotecas.
9. La urgencia de definir criterios claros y mecanismos eficaces para la asignación de subsidios a las universidades, propiciando el incremento de la participación de los gobiernos estatales, sin disminuir el aumento correspondiente al subsidio federal. Asimismo, el gobierno federal determinará sus aportaciones sin tomar en cuenta los ingresos propios de las universidades, con lo que se espera estimularlas.
10. La importancia de consolidar la función de difusión y de extensión de los servicios para afirmar la cultura nacional y los valores universales, buscando además la difusión de los logros de la ciencia y la tecnología.
11. La urgencia de innovar y adecuar las estructuras y procedimientos administrativos y académico-administrativos para una mayor eficacia y eficiencia en las funciones sustantivas.